

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 034-2026-DRS-UNAP

Iquitos, 03 de Agosto del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO la CARTA presentado el 24 de julio del 2026 por la Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social de la Facultad de Farmacia y Bioquímica Mtra. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, remitiendo el informe final de responsabilidad social del proyecto denominado: "XXVII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: CONSOLIDANDO LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y EL COMPROMISO CON LA SALUD AMAZÓNICA" para revisión y reconocimiento respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2026-DRS-UNAP de fecha 27 de abril del 2026 se aprueba el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado: "XXVII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: CONSOLIDANDO LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y EL COMPROMISO CON LA SALUD AMAZÓNICA", con ejecución a llevarse a cabo en el periodo del 25 abril al 01 de mayo 2026, siendo beneficiarios directos: 580 alumnos, 23 docentes y 14 personal administrativo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica del distrito de San Juan provincia Maynas, región Loreto con un financiamiento de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 5,450.00) y así como se reconoce los docentes responsables, autoridades, ponentes, alumnos y administrativos participantes;

Que, con OFICIO N° 051-2026-UE-DRS-UNAP de fecha 03 de agosto del 2026 la Lic. JULIETA BARDALES AREVALO, Jefe de la Unidad de Extensión de la Dirección de Responsabilidad Social-DRS, comunica que el informe final de responsabilidad social de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado: "XXVII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: CONSOLIDANDO LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y EL COMPROMISO CON LA SALUD AMAZÓNICA" ha sido ejecutado satisfactoriamente y cumple con los requisitos exigidos por el reglamento vigente y solicita el reconocimiento, mediante resolución correspondiente;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano; así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano académico administrativo encargado de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles, dimensiones y en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente reconocer el informe final de responsabilidad social de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado: "XXVII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: CONSOLIDANDO LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y EL COMPROMISO CON LA SALUD AMAZÓNICA" así como reconocer a los docentes responsables, expositores, docentes participantes, administrativo de apoyo, y alumnos participantes;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **RECONOCER** el informe final de responsabilidad social de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado: "XXVII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: CONSOLIDANDO LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y EL COMPROMISO CON LA SALUD AMAZÓNICA"; ejecución llevada a cabo del 25 de abril al 01 de mayo del 2026, siendo beneficiarios directos: 21 docentes, 232 estudiantes, profesionales de salud y la población general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de la ciudad de Iquitos, región Loreto con un financiamiento de DOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 2,000.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. – **RECONOCER** y **AGRADECER** a los docentes responsables de la organización y ejecución del informe final de responsabilidad social de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, denominado: "XXVII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: CONSOLIDANDO LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y EL COMPROMISO CON LA SALUD AMAZÓNICA"; así como reconocer a los docentes, expositores, administrativos y alumnos participantes que se indica a continuación:

**UNAP**

Resolución Directoral N° 034-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 03 de Agosto del 2026

Docentes responsables de la organización y ejecución

- Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr.
Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UNAP.
- Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mtra.
Presidenta Comisión Central de Aniversario FFB-UNAP.

Docentes participantes en la organización y ejecución

- Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr.
- Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mtra.
- Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr.
- Q.F. HENRY DELGADO WONG, Mtro.
- Ing. CLETO JARA HERRERA, Dr.
- Q.F. ANDRÉS NÚÑEZ ROMÁN, Dr.
- Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO, Mtro
- Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALES DÍAZ DE MORA, Mtra.
- Q.F. DIANA MARUJA SANGAMA MOZOMBITE, Dra.
- Q.F. LILIANA RUÍZ VÁSQUEZ, Dra.
- Q.F. MARTHA MILAGROS MACO LUJÁN, Mtra.
- Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.
- Q.F. ROSA VARGAS RODRÍGUEZ, Dra.
- Ing. REYNA GLADYS CÁRDENAS Vda. de REÁTEGUI, Dra.
- Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr.
- Q.F. ROY ALEXANDER ÁLVAREZ MARREROS, Mtro.
- Q.F. CLAUDIO ADRIANO APAGUEÑO ARÉVALO, Dr.
- Q.F. MARIO DE LA CRUZ FLORES, Mtro.
- Blgo. FELIPE RÍOS ISERN
- Q.F. IVONNE NAVARRO DEL AGUILA, Dra.

Expositores:

- | | |
|--|--|
| M.D. DANIEL ISAAC ARMANDO CABRERA JIMÉNEZ, Mtro.- Es-Salud | |
| Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALES DIAZ DE MORA, Mtra. - UNAP-DIREMID | - UNAP- Ministerio Público de Loreto |
| Q.F. MARTHA MILAGROS MACO LUJÁN | - UNAP-DIREMID |
| Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Dra. | - Facultad de Educación-UNAP |
| Antrop. ROXANI RIVAS RUIZ, Dra. | - Facultad de Ciencias Biológicas-UNAP |
| Blgo. JUAN CARLOS CASTRO GÓMEZ, Dr. | - Facultad de Farmacia y Bioquímica-UNAP |
| CÉSAR GUIMARAES RODRÍGUEZ, Interno FFyB | - DIREMID |
| Q.F. ARMANDO SEGUNDO CRUZ FLORES | - UNAP |
| Q.F. DIANA MARUJA SANGAMA MOZOMBITE, Dra. | - UNAP |
| Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG | - Universidad del país Vasco-España |
| Q.F. JESÚS PAOLO LÓPEZ DEL AGUILA | - Universidad de Chile-Chile |
| Q.F. CARLOS ALBERTO ARECHE MEDINA | - Universidad Nacional de Moquegua-Perú |
| Blgo. RICAR PONCE CUSI | - UNAP |
| Q.F. LENIN FERNÁNDEZ ARELLANO, Mtro. | - DIREMID |
| Q.F. CINTHIA ELFRIDA FLORES GRANADOS | - Colegio Químico Farmacéutico del Perú |
| Q.F. JORGE PÉREZ MACEDO | - Colegio Químico Farmacéutico del Perú |
| Q.F. ANÍBAL MÁXIMO DÍAZ ROBLES | - UNAP |
| Psicol. ALBERTO DÍAZ GUERRERO | |

Personal administrativo de apoyo

- Sra. LIVIA LENCY VILLACORTA GONZÁLES
- Sra. IRMA NAVARRO GONZÁLEZ
- Sra. MARILIS RÍOS SANDOVAL
- Sra. KELLY ROJAS MOZOMBITE
- Sra. MARÍA NIEVES GUERRA DÍAZ
- Sr. WILLY RENGIFO GORDÓN
- Sra. ANA GRACIELA VELA ARELLANO
- Sra. CANDYDA DEL ROCÍO ZUMAETA TENAZOA
- Sra. LILLIAN ARÉVALO GARCÍA
- Sr. ILDEBRANDO FLORES CAHUACHI
- Sr. WILBOR YAICATE RODRÍGUEZ
- Sr. VICTOR CHAVEZ AGUDELO





UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 034-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 03 de Agosto del 2026

Alumnos participantes

- ALANA RODRÍGUEZ HORNA
- DAMARIS INUMA GOMEZ
- ANGELICA CELESTE ASPAJO REÁTEGUI
- RAÚL MAURO APACLLA PÉREZ
- ANITA MAGDIEL SIMA TUCHIA

Regístrese, comuníquese y archívese

Blga. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrb. Archivo /JUE / JAEyP / FFB / ORSFFB / Responsable General

REG. DOC.: 155; M-81; RD-034